



**Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: ISABEL SEPULVEDA ORTEGA Rut [REDACTED]
 : 117,303 CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS
 : POR CONCEPTO DE CAJA CHICA MES DE FEBRERO DE 2013
 : 07/02/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
		07/02/2013	117,303

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores		117,303
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	117,303	
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	117,303	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		117,303
Sumas Iguales		234,606	234,606

REFRENDACION

Cuenta	215-22-12-002-000-000			
Presupuesto Vigente	17,200,000			
Saldo Comprometido	2,400,000			
Saldo x Comprometer	14,800,000			

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

[Signature]
 DIRECCION DE CONTROL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

[Signature]
 ADMINISTRADOR
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

[Signature]
 JEFE SECCION FINANZAS
 SECCION PRESUPUESTOS
 DEPTO. EDUCACION
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Ch. 3581.